



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO
Acta NUMERO 25 DE 2024
Sesión extraordinaria
Asincrónica – no presencial
Jueves 19 al lunes 23 de septiembre de 2024

AGENDA

- I. APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASINCRÓNICA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Consideración del proyecto de respuesta al Auto de admisión de demanda y resuelve medida cautelar, número de radicado: 11001-03-28-000-2024-00120-00, del 29 de agosto de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado, en el marco de acción de nulidad electoral de designación de rector de la Universidad Nacional de Colombia.
 2. Consideración del proyecto de respuesta al Auto de traslado de la medida cautelar número de radicado 11001-03-24-000-2024-00158-00 del 12 de septiembre de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado, en el marco de acción de nulidad electoral de designación de rector de la Universidad Nacional de Colombia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 13 del Acuerdo 19 de 2022 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta el Reglamento del Consejo Superior Universitario”, el Viceministro de Educación Superior, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, autorizó la realización de una Sesión Extraordinaria Asincrónica- no presencial.

El 19 de septiembre, la Secretaria General envió la agenda a los integrantes del Consejo Superior Universitario informando sobre la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria asincrónica para poner a consideración los proyectos de respuesta a los autos de admisión de demanda y traslado de medida cautelar proferidos por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado. Igualmente, solicitó participar en la sesión brindado respuesta a los asuntos de la agenda, antes de las 9:00 a.m. del día lunes 23 de septiembre de 2024.

Esta sesión contó con la participación de los consejeros y consejeras:

Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior.
Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el Presidente de la República.
María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.
Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico.
Laura Vianey Quevedo Álvarez, representante de los estudiantes.
Diego Alejandro Torres Galindo, representante de los profesores.

Víctor Manuel Moncayo Cruz, designado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.

DECISIONES ADOPTADAS

De acuerdo con la votación recibida por medio de correo electrónico, el Consejo Superior Universitario:

1. Aprobó con siete votos a favor

La realización de la sesión extraordinaria asincrónica del Consejo Superior Universitario número 25 de 2024.

2. Aprobó con cinco votos a favor y dos votos en contra

1. El proyecto de respuesta al Auto de admisión de demanda y resuelve medida cautelar, número de radicado: 11001-03-28-000-2024-00120-00, del 29 de agosto de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.

Se expide oficio N.CSU.1.005.3115-2024

2. El proyecto de respuesta al Auto de traslado de la medida cautelar número de radicado 11001-03-24-000-2024-00158-00 del 12 de septiembre de 2024, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.

Se expide oficio N.CSU.1.005.3116-2024

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaria General